



# DE UNA ESCLAVITUD A OTRA EN MÉXICO

ESTUDIOS DE CASOS (SIGLOS XVI Y XVII)

---

*Thomas Calvo*

CEMCA

C

uando los españoles desembarcaron en el “Nuevo Mundo”, parecían haber agotado todas las opciones de la especulación teórica en torno a la esclavitud. Y más aún cuando ésta seguía muy presente en su territorio, particularmente en Andalucía, cabeza de puente hacia América.<sup>1</sup> Sin embargo, entre los numerosos problemas de definición que plantearon a España aquellas Indias Occidentales, el de la esclavitud así como el de la definición de la condición humana india, fueron unos de los más importantes. Es por haber tenido demasiada prisa, o por no haber querido tomar en cuenta las consecuencias de ello, que Colón se vio repudiado ya en 1500 por Isabel La Católica: la trata transatlántica de esclavos antillanos que planeaba nunca se realizaría efectivamente. Sin embargo, esta decisión, y los titubeos que la acompañaron, resultan algo imprevistos en la España de aquel entonces: la Reconquista que acababa de concluirse en 1492 endureció las posiciones, numerosos Granadinos acabaron como esclavos. Paradójicamente, el resurgimiento de la cultura clásica, humanista, con la difusión de las obras de Aristóteles, va a consolidar la posición de los partidarios de la línea dura, esclavista, en contra de los indios. El gran cronista Gonzalo Fernández de Oviedo será su portavoz más escuchado.<sup>2</sup>

Si los adversarios de la esclavitud indígena, espantados ante la perspectiva de ver a todo un continente esclavizado, querían ser escuchados, no lo podían conseguir más que evocando la especificidad americana, y no atacando directamente la esclavitud clásica en sí misma. Para su condenación, se iban a valer de esta amenaza apocalíptica que iba implícita en su discurso: ni el Estado, ni la Iglesia podían desear que todo un nuevo mundo se redujera a la esclavitud, e incluso que desapareciera una humanidad. En 1539, al describir las diez calamidades que se abatieron sobre los Indios de México, Fray Toribio de Benavente declaraba que:

---

<sup>1</sup> Véase H. Bresc, de, *Figures de l'esclave au Moyen-Age et dans le monde moderne*. París, 1995.

<sup>2</sup> Aunque su *Historia general y natural de las Indias* haya quedado inédita hasta la mitad del siglo XIX, no deja de ser una terrible fuente en la que se inspiran todos los adversarios de los indígenas.

“La octava fue la de los esclavos que hicieron para echarlos en las minas. Durante algunos años, tal fue la precipitación que tuvieron en reducir a la esclavitud, que de todas partes entraban a México grandes hatos, como de ovejas, para ser herrados”.<sup>3</sup>

En su *Tratado sobre materia de los indios que se han echo esclavos* (1552), Las Casas escribía que más de cuatro millones de indígenas se habían esclavizado, “todas las provincias de Nicaragua, todas las de Guatemala, una gran parte de las de México, la de Guazacualco y Tabasco lo demuestran claramente, donde la población era abundante. Y aún más completamente la del Pánuco. De ésta, como muchas otras, el arzobispo de México escribió a este Consejo real, que el tirano cruel que se encargó de destruirla, expidió veintiocho naves, cargadas de gente”.<sup>4</sup>

Nuestro propósito se circunscribe fácilmente: en el lugar de los hechos, ¿cuáles fueron los argumentos de los que se valieron los adversarios de la esclavitud indígena? ¿Cuál fue la realidad de esta plaga? Y dado que Las Casas nos induce a ello, tomaremos el ejemplo extremo, pero sintomático del “Tirano cruel” y del Pánuco, en la costa atlántica de México.<sup>5</sup> Pero podemos estimar que hacia los años 1550-1560 la servidumbre indígena en su forma más cruel se va transformando: la economía se adapta a la escasez de mano de obra (amalgama con el mercurio en el proceso argentífero), y aparece una esclavitud de sustitución. Aunque haya sido más terrible todavía, lo que es la trata, la esclavitud africana en América, no parece plantear ningún cargo de conciencia (salvo en algunas excepciones, como en Las Casas, o el jesuita Alfonso

<sup>1</sup> *Historia de los indios de la Nueva España*, Madrid, 1988, pp. 59-60.

<sup>3</sup> En *Obra indigenista*, Madrid, 1992, pp. 295-296. Aquí se refiere a la carta de Zumárraga de agosto de 1529, de la que volveremos a hablar.

<sup>5</sup> Aquí aunque hayamos recurrido a documentos inéditos, sacados del *Juicio de Residencia* de Beltrán Nuño de Guzmán, no pretendemos hacer un trabajo original, ya que venimos después de S. Zavala, “Nuño de Guzmán y la esclavitud de los indios”, *Historia Mexicana*, enero-marzo de 1952, pp. 411-428, y *Los esclavos indios en Nueva España*, México, 1968. Completaremos con J.-P. Berthe, “Aspets de l’esclavage des Indiens en Nouvelle-Espagne pendant la première moitié du xvi siècle”, *Journal de la Société des Américanistes*, 1965, pp. 187-209. También evocamos ampliamente la cuestión del Pánuco en A. Blázquez y Th. Calvo, *Nuño Beltrán de Guzmán, semblanzas de un conquistador*, Guadalajara (España), 1993, 297 pp.

de Sandoval): era familiar para el occidental, pero también era multi-forme. Es en esta perspectiva, con base en otro estudio de casos, que abordaremos esta esclavitud en su dimensión urbana.

#### DEL LETRADO AL OBISPO: LOS ADVERSARIOS DE LA ESCLAVITUD INDÍGENA

La opinión de la Corona en la materia aún no quedaba totalmente definida. Todavía en 1513, la redacción del famoso "requerimiento", destinado a ser leído ante los indios, el cual exigía su sumisión, amenazándolos con esclavizarlos en caso de resistencia, ilustraba las ambigüedades del Estado. A partir de 1526, Carlos V desea un control más estricto de las modalidades de la servidumbre; en 1530, llega incluso a prohibir la esclavitud indígena. Pero bajo la presión de los intereses constituidos en el Nuevo Mundo (incluso sus banqueros alemanes que habían invertido en Venezuela), da marcha atrás en 1534. Estos titubeos van a suscitar, en el segundo cuarto del siglo, intervenciones apasionadas, dominadas por el discurso de fray Bartolomé de Las Casas. Pero en un principio, otras intervenciones serían al menos igual de eficientes.<sup>6</sup> Proviene de dos horizontes: de las filas de la propia administración real, con el oidor Vasco de Quiroga, y de las filas de los religiosos, con el obispo franciscano de México. En realidad la diferencia es menos clara de lo que parecería: Quiroga sería el primer prelado de Michoacán<sup>7</sup> en el occidente de México. Fray Juan de Zumárraga, además de sus funciones de obispo, había sido investido por Carlos V de las, muy polémicas, de "protector de los indios".<sup>8</sup> Cabe señalar que ambos hombres tendrán que verse casi a diario, que eran como las dos conciencias de la Colonia naciente en México, y que ambos se hallaban influenciados por

---

<sup>6</sup> Y otros evolucionarán: ¿se deberá a una rivalidad con el dominico Las Casas? Si en 1539, como lo hemos mencionado, el franciscano Benavente era hostil a la esclavitud, lo era mucho menos en una carta al emperador de 1555.

<sup>7</sup> Existe una abundante bibliografía sobre Don Vasco de Quiroga: véase particularmente Juan Joseph Moreno, *Vida de Don Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán*, Morelia, 1939 (primera edición en 1766).

<sup>8</sup> Véase J. García Icazbalceta, *Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, México, 1947, 4 tomos (primera edición en 1881).

el “nuevo soplo”. Quiroga se inspira directamente en Thomas More y en su *Utopía*, que Zumárraga conoce muy bien, además de ser un lector asiduo de Erasmo. Nuestro propósito preliminar es analizar el pensamiento reformador, a través de la aprehensión de un problema concreto y dramático, la esclavitud indígena.

Como magistrado, Quiroga tuvo que enfrentarse a ello directamente. La conquista de la Nueva Galicia, por Nuño de Guzmán, provocó la llegada masiva a México, después de 1530, de unos esclavos “como hatos de ovejas”; tuvo que estatuir ante semejantes hechos.” Y es en este contexto que la Corona revoca en 1534 su Edicto (provisión) de 1530, de por sí muy mal respetado en realidad. A solicitud de una personalidad de la Corte, Quiroga expresa su parecer en un largo texto, circunstanciado, en el que se manifiesta tanto el hombre y testigo como el magistrado: su *Información en derecho* de 1535. De ahí también el pragmatismo de este jurista, por más que haya sido formado en el derecho romano:

“Porque non en vano, sino con mucha y razón, éste de áca se llama Nuevo Mundo (y es el Nuevo Mundo no porque se halló nuevo, sino porque es en gentes y cuasi en todo como fue aquél de la edad primera y de oro)”. Pero de una realidad, pasa a un sueño desvanecido, el de la edad de oro.<sup>10</sup> De modo que su argumentación en contra de la provisión de 1534 se basa en argumentos políticos y morales. Esta decisión tendrá como primera consecuencia el fortalecer la autoridad de los caciques, dueños de la libertad de sus súbditos, y propensos a venderlos o intercambiarlos (es la esclavitud llamada “de rescate”).<sup>11</sup> La obra misionera se verá debilitada otro tanto, y la integración aplazada.

---

<sup>9</sup> “Como hatos de ovejas”. Añade: “y vimos todo esto y más, que algunos de éstos estaban enfermos y enfermas, casi que por expirar”. Véase su *Información en derecho*, México, 1985, p. 156.

<sup>10</sup> p. 77.

<sup>11</sup> Los caciques “los han de herrar y vender sin piedad todos, así por su interés como por se vengar de los que, en la verdad, convenia mucho ser favorecidos contra ellos”. p. 49. Más adelante (p. 76), habla de los nobles (principales) “que en perjuicio del común desta pobre gente maceoal se cree e tiene por muy cierto que hacen; ...así de prenderlos por su abtoridad en cepos y cárceles y prisiones endiabladas que tienen, do nunca parecen, según dicen, más algunos de ellos, sin poderse averiguar, por más diligencias que haya, qué se hizo dellos, como haciéndolos esclavos”.

Como jurista, Quiroga no puede rechazar la esclavitud clásica, pero alega que lo practicado en el mundo indígena corresponde a otra forma de servidumbre:

“Acontece cada día que estos miserables de indios se venden a sí mismos o consienten ser vendidos, que en la verdad no se venden por engañar, sino por extremas necesidades y miserias que padecen... Y de éstos han de ser todos los que se han de herrar por virtud de la nueva provisión, que esclavos no los hay entre esta gente”.<sup>12</sup>

¿Qué será entonces esta “esclavitud de rescate”, que los españoles quisieran ver convertirse en una “esclavitud a la occidental” ?, donde:

“Lo retienen todo: libertad, familia y ciudad o lugar, y que no mudan estado ni condición, y que no pierden cosa de él, ni concurren en ello las condiciones de esclavos, sino de libres”.

Para Quiroga, no es más que un “alquiler perpetuo de trabajo”.<sup>13</sup> La argumentación en torno a los “esclavos de guerra” es aún más contundente. Descarta de antemano el argumento que se le podría oponer:

“Sabemos, por muy cierto que esclavos de guerra entre ellos no los hay ni entre ellos se hallan, y que los que hacían luego los sacrificaban”. “O también sería cosa justa, cuando este hierro fuese menos mal que perder la vida, o perder la vida fuese mayor o peor que caer en las manos deste hierro, como sea cierto que el herrado ha de ir a parar en la sepultura de las minas, donde no solamente no morirá una vez, y ésa muy en breve, pero siempre eso poco que durare, morirá viviendo como los que están en las panas infernales”.<sup>14</sup>

Incluso a los indios de rescate, convertidos en cristianos, los españoles:

“Los hierran en las caras por tales esclavos y se la aran y escriben con los letreros de los nombres de cuantos los van comprando, unos de otros, de mano en mano. Y algunos hay que tienen tres y quatro letreros, y unos vivos y otros muertos, como ellos llaman los borrados. De manera que la cara del hombre que fue criado a imagen de Dios, se ha torna-

---

<sup>12</sup> p. 116.

<sup>13</sup> p. 105: “*locatio operarum in perpetuum*”.

<sup>14</sup> p. 154.

do en esta tierra, por nuestros pecados, papel, no de necios, sino de cobdiciosos, que son peores que ellos y más perjudiciales".<sup>15</sup>

Es el único argumento teológico al que aduce este letrado y futuro obispo. ¿Será Zumárraga, prelado en funciones, más propenso a valerse de argumentos de esta índole? Recién llegado a México, en 1536, el virrey Mendoza abre una consulta sobre la legitimidad de la esclavitud indígena. Por supuesto que uno de los primeros en ser consultados, como obispo de México y "protector de los indios", fue Zumárraga. La Corona ya conocía su celo en la materia: como lo veremos, desde 1529 el obispo denunciaba el terrible tráfico de indios del Pánuco hacia las Antillas: Según el texto, muy conciso,<sup>16</sup> de Zumárraga, el virrey parece haber hecho tres preguntas:

¿Tendremos el derecho de esclavizar a los indios de rescate?

¿Y a los presos de guerra?

¿Qué actitud deben adoptar los gobernantes?

Para los indios de rescate, su argumentación se asemejaba a la de Quiroga: es posible que ambos hombres hayan hablado juntos de ello; de todos modos, los argumentos circulaban en la Nueva España.

"Los indios entre sí, sin ningún principio jurídico, divino, natural ni humano, acostumbran hacer esclavos a los indios, a venderlos por culpas leves, como es hurtar una mazorca de mahíz del mahizal que está en el campo yendo camino con hambre e por cosas semejantes".<sup>17</sup>

Lo que no se podría considerar como delito. También recuerda con emoción su propia experiencia, frente a los niños entregados a la esclavitud por sus padres:

"Y niños y niñas de siete años abajo me traían rescatados, cuando tenía la llave del hierro, e de ciento que me traían yo no hallaba entre ellos un esclavo; y los que entonces ponían el hierro decían que entre mil no hallaban un libre [...] Muchas veces me traían rescatados para herrar

---

<sup>15</sup> p. 162.

<sup>16</sup> Contamos con dos versiones del parecer de Zumárraga, una publicada en Icazbalceta, *op. cit.* t. III, pp. 90-94; la otra se halla en la B.N. de París, y fue publicada por Carlos Herrejón Peredo, *Textos políticos en la Nueva España*, México 1984, pp. 179-183. Nos basaremos más bien en la segunda.

<sup>17</sup> p. 179.

treientos y cuatrocientos juntos y venidos al examen, en presencia de los mismos que estaban puestos por examinadores ante religiosos intérpretes, eran hallados ser libres”.<sup>18</sup>

El obispo no podía menos que acabar su carta con una verdad teológica:

“Y pues está claro que aunque por necesidad pueda empeñar o por un tiempo vender el trabajo o servicio del hijo, no la libertad, que no heredó de él, sino de su Creador y Redentor, que con su sangre los redimió”.<sup>19</sup>

En cuanto a los indios de guerra, “es preciso responder con mayor precaución, ya que también es mayor el peligro”, y nos enuncia algunas verdades: “la guerra contra los indios pacíficos es injusta. Toda ley que contravenga al honor de Dios y a la propagación de la fe es injusta; todo lo que se obtenga por este medio debe ser restituido”.

El objetivo final de la misión confiada por el Papa a los reyes de España es la predicación de la fe. Esta predicación debe hacerse a ejemplo de Cristo, es decir en “paz, sabiduría, instrucción, humildad, mansedumbre, liberalidad, en olor de buena fama, paciencia y pobreza [...]”.<sup>20</sup> “Todas las naciones de las Indias son propiamente gentiles, que nunca han recibido la fe, que viven pacífica e tranquilamente [...] Reciben de muy buena gana la fe”.<sup>21</sup>

Manifiestamente, Zumárraga no se ha percatado de lo que implicaría esta afirmación, que parecería de fray Bartolomé de Las Casas: posteriormente, los franciscanos adoptarían un poco de distancia, pero el problema de la esclavitud se habrá resuelto, en lo esencial.

En cuanto a la actitud de los gobernantes: que el soberano legisle “y por de la sangre de Cristo derramada, que se quiten ya estas que llaman los miseros ambisiosos y cobdiciosos conquististas, como de verdad sean ellas opprobiosas injurias de nuestra santa fe”.<sup>22</sup>

---

<sup>18</sup> p. 180.

<sup>19</sup> p. 180.

<sup>20</sup> p. 182.

<sup>21</sup> p. 182.

<sup>22</sup> p. 183.



A corto plazo, ni Quiroga ni Zumárraga fueron escuchados: no fue sino hasta 1542, con las Nuevas Leyes, cuando el flujo de la esclavitud indígena cesó progresivamente (será efectivo hacia 1560), por lo menos en las regiones centrales. En la periferia, la guerra continuó todavía generando esclavos hasta el siglo XVIII, e incluso el XIX, si consideramos el que los indios Yaquis, deportados a Yucatán, conocieron formas de esclavitud apenas disfrazadas.

¿Cómo explicar esta liberación alrededor de 1550? Influyeron razones contradictorias: la docilidad de las masas de los Altiplanos (México, Perú) demuestra que la coerción no fue necesaria. El sistema de la encomienda, que proporcionaba productos y mano de obra, alcanzó su ritmo funcional. La elaboración en México del sistema de la amalgama reduce las necesidades de brazos para las minas. Se proliferan otras soluciones para la mano de obra: la "mita" en Perú, el "repartimiento" en México. Sobre todo existe una toma de conciencia ante el descenso demográfico brutal del Nuevo Mundo: hacia 1543, la población mexicana ya ha perdido las dos terceras partes de su número inicial. El antecedente desastroso de las Antillas atormentaba las mentes.

#### NUÑO DE GUZMÁN Y LA TRATA DE LOS INDIOS DEL PÁNUCO

Hasta 1520, la zona antillana sigue siendo el primer foco de colonización, con una explotación desenfrenada de la mano de obra: en los placeres auríferos, y al servicio de una economía pastoral naciente. A la que se suman unas epidemias. Una vez desaparecida la población autóctona, echan mano de toda las orillas caribeñas de Tierra Firme (Panamá, costas venezolanas). La conquista de México en 1519 - 1521 no interrumpe el fenómeno, sino todo lo contrario: enormes necesidades de ganado de la Nueva España, posibilidad de recurrir a la cantera humana mexicana. A partir de aquel momento, se va a organizar la trata hacia las Antillas: su carácter sistemático, la personalidad de quien lo fomenta, Nuño de Guzmán, justifican las investigaciones, provocan unas denuncias. La documentación es abundante, permite discernir una realidad terrible, pero también destacar algunas dimensiones políticas que la rebasan.

Beltrán Nuño de Guzmán, aristócrata castellano, recibe en 1525 una misión de confianza: es nombrado gobernador del Pánuco, provincia costeña del noreste de México. Por su posición estratégica, debe oponerse a Cortés, cuyas maniobras preocupan a la Corona, la cual por cierto le pide que regrese a España. Desde el principio, Guzmán se encuentra en una situación conflictiva. Llega al Pánuco en mayo de 1527, y de inmediato, emprende dos acciones decisivas. El 8 de julio, oficializa, por bando, la trata (saca) de los indios hacia las islas, a cambio de ganado antillano. En agosto lanza una expedición hacia el norte, hasta el río de las Palmas, esperando encontrar oro ahí. Ésta regresa con las manos vacías: se confirma que la única riqueza de la región es su mano de obra exportable. En diciembre de 1528, Nuño es nombrado presidente de la primera audiencia de México, cuando llega Zumárraga. Obispo, "protector de los indios", Zumárraga es, además, franciscano, y por lo tanto aliado de Cortés. Los asuntos de éste último se arreglan ante la Corte, y planea regresar a México. La situación de Guzmán, en la capital mexicana, se vuelve insostenible, y ya en 1529, se marcha hacia el noreste, en búsqueda del "reino de las Amazonas". Pero, previamente y para garantizar su posterior defensa, manda a uno de sus cómplices, el oidor Matienzos, a realizar una investigación acerca de la saca de indios del Pánuco: según él será la respuesta a la carta acusadora que Zumárraga escribió al emperador en agosto de 1529. Éstas son nuestras principales fuentes.

Cabe señalar que Guzmán nunca modificó su línea de conducta: en 1532, en una carta a la emperatriz, formula una defensa e ilustración de la esclavitud indígena:

"Cómo irán de buena gana una y dos tres veces a pacificar los que se levantan, poniendo sus personas a peligro de muerte si ningún premio han de ver ni los culpablos castigo". Y añade: "Vuestra Majestad sabe que entre cristianos se permite cautivar unos a otros y regatarse y estar fuera de su libertad hasta que paguen su rescate, y entre los moros y turcos que conocen a Dios y le confiesan no se hace sino esclavos y permítense por cosa justa".<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Francisco Del Paso y Troncoso (ed), *Epistolario de la Nueva España, 1505-1818*, México, 1942, t.II, p. 147-148.

Texto interesante, hasta en sus amalgamas, su mala fe y su rechazo a las argucias jurídicas: refleja el “sentido común” que dominaba entre los colonos.

El oidor Matienzos llega al Pánuco en octubre de 1529, y emprende el interrogatorio de numerosos testigos. Observemos la respuesta del primero:

“a la tercera pregunta dixo que después quel dicho governador Nuño de Guzmán vino por governador a la dicha provinçia, a visto por diversas vezes, que cree que son tres vezes, a enbiado por la dicha provinçia e por su comarca a buscar oro [...] nunca lo avián podido hallar”.<sup>24</sup>

A la cuarta pregunta:

“A visto a los vezinos della en mucha neçesidad a cabsa de no aver com no hay las dichas minas ninguna en ella para tener otras grangerías; y que todos los más de los vezinos de la dicha villa estaban sin tener cavallos, los quales valían a eçeçivos precios; e que a este testigo le davan (por) un cavallo que tenía çien esclavos, e que no lo quiso dar por el dicho preçio”.<sup>25</sup>

A la quinta:

“Antes quel dicho Nuño de Guzmán viniese por governador a ella, vido como algunos vezinos y otras personas sacavan esclavos e los llevavan a la çibdad de México sin liçencia de la justiçia”.<sup>26</sup>

Es un pasaje importante, que revela una de las causas de la animosidad que siempre existiría entre Guzmán y México: desvió un tráfico que anteriormente beneficiaba a la ciudad.

A la novena pregunta:

“Después que dicho governador Nuño de Guzmán dió la dicha liçencia, valen y an valido las yeguas e cavallos que vienen en los navios questan al el rrio desta villa, a quinze pieças desclavos”.<sup>27</sup>

Éste es uno de los grandes argumentos en los que se basa Guzmán: paradójicamente, ¡limitó el “desperdicio” de indios! En otra serie de

<sup>24</sup> Archivo General de Indias (AGI, Sevilla), Justicia 234, f° 381 r.

<sup>25</sup> *Ibid.*, f° 381 v.

<sup>26</sup> *Ibid.*

<sup>27</sup> *Ibid.*, f° 382 v.

interrogatorios, el mismo testigo, el veedor (oficial de finanzas) Rodrigo de Garay, se ve inducido a evocar el sistema de las licencias de trata:

“E que la dicha liçencia dió el dicho governador a pedimiento de todos los vezinos del pueblo o de los mas dellos; e que la dicha liçencia fue limitada a las personas que fuesen a la guerra; a los de a cavallo a cada uno de veynte esclavos, e a los de a pie a quinze”.<sup>28</sup>

Debe admitir que:

“Ques verdad que a esta villa vinó un mercader [...] el cual Nuño de Guzmán se conçerto con el maestre que a cada cavallo o yegua le daría a quinze esclavos [...] con tal condiçion que los pusiese sacar de la tierra”.<sup>29</sup>

Después de los interrogatorios, sigue toda una serie de comprobantes contables, los cuales, con la aridez de las cifras, revelan la realidad atroz de esta trata, entre 1527 y 1529. Día tras día, el escribano anotó todos los detalles del tráfico. Así,

“Cargó la caravela nombrada Santa Cruz, de ques maestre Hernando de Cuaço, que se despachó deste dicho puerto a quinze dias del mes de noviembre de quinientos e beynte e siete años, dozientas pieças desclavos”. “Otro si yo el dicho escrivano doy fée que en un día del mes de octubre del año de mill e quinientos e beynte e ocho años, entró en el rrio e puerto desta dicha villa el navío nonbrado la barca de Santa Maria, de ques señor Juan de Orrutia, cargado de bestias e ganado las quales truxo de rretorno e por rrazón de çiertos esclavos que avia cargado e llevado en el dicho navío a las yslas comarcanas”.<sup>30</sup>

Podemos considerar algunas cifras: según los registros, 3 441 esclavos fueron exportados hacia las islas durante unos dos años y medio. Pero si tomamos en cuenta una información incompleta entre el 26 de septiembre de 1528 y el 15 de mayo de 1529, podemos estimar en 5 000 el número de las víctimas. A las cuales se suman las que mandaron hacia México, o que fueron embarcadas clandestinamente. Además, de un año a otro, aumenta el tráfico: 652 “piezas” de mayo a septiembre de 1528, 1688 para el mismo período de 1529.

<sup>28</sup> *Ibid.*, f° 471 r.

<sup>29</sup> *Ibid.*

<sup>30</sup> *Ibid.*, f° 482 r.

Dejemos la última palabra, en su carta de agosto de 1529, a Zumárraga:

“He hallado y podido averiguar con verdad que luego que fue recibido Nuño de Guzmán a aquella gobernación (de Pánuco), dió licencia en general a todos los vecinos de aquella provincia para que pudiesen sacar della para las islas a veinte y treinta esclavos, lo cual se hizo [...]; y desta manera está tan rota la cosa, que aquella provincia está disipada, destruida y asolada, a causa de haber sacado della nueve o diez mill ánimas herradas por esclavos”.<sup>31</sup>

Lo último que nos queda es esperar que su sacrificio no haya sido inútil, al dar origen a la provisión de 1530 que suspendía la esclavitud indígena, y entablaba el debate que desembocaría en las Nuevas Leyes de 1542. Pero entonces, una trata reemplazaba a la otra.

#### SER ESCLAVO EN GUADALAJARA EN EL SIGLO XVII

No nos empeñaremos aquí en buscar una inexorable continuidad en nuestros estudios de casos. Dejémosle su lugar a los azares de la investigación, y al enlace que proporciona Nuño de Guzmán, fundador en 1531 de la Guadalajara mexicana, futura capital de la Nueva Galicia, a unos centenares de kilómetros al noroeste de México: a su manera, el personaje y las situaciones son otros tantos paradigmas.<sup>32</sup> En el presente caso, al tener que llevar a cabo un estudio social urbano, la esclavitud se nos ha impuesto como una pieza clave del rompecabezas.

<sup>31</sup> García Icazbalceta, *Don fray Juan de Zumárraga*, cit., t. II, p. 211.

<sup>32</sup> Véanse nuestros estudios generales: *Guadalajara y su región en el siglo XVII, población y economía*, Guadalajara, 1992, 489 p., y *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, 1992, 423pp. En cuanto a la esclavitud en el contexto hispanoamericano, citemos F.P. Bowser, *El esclavo africano en el Perú colonial, 1424-1650*, México, 1977, 430 p.; del mismo autor, “*The free person of color in Mexico city and Lima: manumission and opportunity, 1580-1650*”, en S.L. Engerman y E.D. Genovese, *Race and slavery in the Western hemisphere. Quantitative studies*, Princeton, 1975, pp. 331-368. Tratándose de México, además del libro clásico de G. Aguirre Beltrán acerca de *La población negra de México*, México, 1972 (primera edición en 1946), 374 p., cabe señalar el de Colin A. Palmer, *Slaves of the white god, Blacks in*

Desde la fundación de la ciudad, se hallaban en los campos de los alrededores los primeros negros que habían llegado casi al mismo tiempo que los conquistadores y los primeros colonos. Incluso antes de 1600, se daban algunas concentraciones en las principales familias; el "republicano" Pedro de Narváez contaba con un importante capital en mano de obra: 15 esclavos domésticos en Guadalajara, además de otros 32 trabajando en las minas de Chimatitlán. Este capital provenía de una mitad de compras y otra mitad prácticamente de la reproducción, entre 1566 (fecha probable de su llegada) y 1590, momento de su muerte.<sup>33</sup> Incluso hogares menos prósperos, antes siquiera de 1600, llegaban a poseer a un número considerable de esclavos: los bienes de la viuda Doña Francisca de Velasco, eran de poca importancia ("pues todo es poco"); sin embargo, poseía a siete esclavos (entre los cuales dos indígenas).<sup>34</sup> Su caso (así como otros a los que aludiremos posteriormente) plantea dos preguntas: ¿el acceso de las mujeres a la propiedad esclavista no se habrá visto favorecido por algunas circunstancias? En la fase en la que uno se separa de sus bienes, al entrar en la vejez, el esclavo ¿será el último "bien" del que uno se deshace (por razones sentimentales o de rentabilidad)?

¿Cuál era el peso demográfico de la esclavitud en la ciudad? A primera vista, la cosa parece fácil de discernir: bastaría con consultar el registro parroquial, para establecer una proporción aplicable al conjunto de la población. Desafortunadamente, la fiabilidad al respecto del registro de los bautismos de la parroquia del Sagrario de Guadalajara (la única urbana de aquel entonces) es muy dudosa;<sup>35</sup> en ciertos momentos, la falta de registro de los esclavos recién nacidos, así como el olvido

---

México, 1570-1650, Cambridge, 1976, 234 p. En el contexto de Guadalajara, sólo existe a la fecha un estudio, el de Asunción Lavrin: "Perfil histórico de la población negra, esclava y libre, en Guadalajara", *Boletín del Archivo histórico de Jalisco*, enero-abril de 1982, pp. 2-7. En cuanto al problema de la liberación, véase J.P. Tardieu, "L'affranchissement des esclaves aux Amériques espagnoles (xvi<sup>o</sup>-xvii<sup>o</sup> siècles)", *Revue historique*, n<sup>o</sup> CCLXVIII/2, p. 341-364.

<sup>33</sup> Jorge Palomino y Cañedo, *Los protocolos de Rodrigo Hernández Cordero, 1585-1591*, Guadalajara, 1972, p.69, pp. 85-91, p. 239

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 77.

<sup>35</sup> Véase el gráfico.

de la "calidad", son flagrantes.<sup>36</sup> Podemos observar algunas etapas: hacia 1600 los esclavos representaban alrededor del 20% de los bautismos de recién nacidos. Con el incremento de las importaciones de esclavos durante el primer tercio del siglo, el grupo se fortalece y representa casi el 28% hacia 1620-1624. Después, su importancia disminuye, con el 17% de los bautismos en 1650 - 1654, el 13% a fines del siglo. El ritmo de crecimiento no alcanza al del resto de la población.

Encontrar las causas de esta disminución es una de las preguntas esenciales que se plantean. Se debe evocar una inversión del saldo migratorio del grupo, positivo en la primera mitad del siglo, y muy probablemente negativo a continuación cuando la extensión de las minas y de ciertos cultivos (caña de azúcar) exigieron más mano de obra, de preferencia servil y comprada en el mercado urbano. Este éxodo explicaría la muy baja proporción masculina que caracteriza a esta población durante la segunda mitad del siglo XVII: ésta no pasa, en la población esclava adulta enterrada en el Sagrario, de 39 entre 1680 y 1699.<sup>37</sup> Si bien los hombres esclavos encontraban trabajo en la artesanía, así como en algunos empleos domésticos, entraban más bien en competencia, en aquella ciudad de economía terciaria, con los oficiales (artesanos) libres. Las esclavas competían para sus tareas domésticas con las mestizas y las indias siendo éstas criadas a buen precio, que no necesitaban tanta inversión como una joven esclava. Sin embargo, esta última contaba con ciertas ventajas respecto a la sirvienta indígena: sus amos podían sacar provecho de su capacidad de reproducción. A menudo muy mezcladas (las esclavas "blancas" empiezan a ser más frecuentes), formadas en el ambiente de los amos, nodriza, compañera, la distancia cultural que la separaba del español era menor que la de la indígena. Se le solía confiar responsabilidades importantes, incluso la administración de una tienda por cuenta del propietario. En fin, la posesión de esclavos confería algunas satisfacciones al amor propio.

El relativo decremento demográfico de la esclavitud puede tener otras causas, por ejemplo una acentuación de la política de liberación, en relación con la toma de conciencia de la poca rentabilidad en com-

<sup>36</sup> Particularmente entre 1635 y 1649, entre 1680 y 1689.

<sup>37</sup> 73 hombres y 185 mujeres.

paración al trabajo del artesano libre. Hacia 1650, los pocos indicios con los que contamos revelan que la explotación de la esclavitud continúa siendo un negocio rentable, capaz de proporcionar un interés bruto del 14 al 20%, es decir, una ganancia respetable.<sup>38</sup> El problema peliagudo de la amortización complica la situación, ya que el valor del capital, primero ascendente, acaba por bajar a partir de cierta edad. En efecto, el máximo valor de un esclavo se da entre los 20 y 30 años, en el momento en que su fuerza productiva alcanza su apogeo. Luego este valor decae, salvo en algunos casos excepcionales, en los que el valor técnico compensa ampliamente la disminución de las fuerzas físicas. Después de los 45 años (sobre todo para los hombres), podemos estimar que la debilitación acaba con el valor mercantil y ya prácticamente no se registran ventas.<sup>39</sup> El estudio de los precios aporta otras respuestas relevantes, particularmente respecto a la evolución del interés económico del trabajo servil. Nos enfocaremos en dos períodos, entre 1630 y 1658, y entre 1675 y 1699, que ilustran ciertas modificaciones; el valor promedio del hombre esclavo disminuye claramente (casi el 10%) tratándose de una mínima diferencia de edad (de 19 a 20 años): en cambio, el precio de la mujer se mantiene, incluso tiende a subir ligeramente. Disminuye la importancia económica de la esclavitud en su forma masculina: el mercado urbano, por definición, nunca ha necesitado tanta mano de obra masculina; el mercado rural se orienta cada vez más hacia otras formas de trabajo, con la recuperación demográfica del mundo indígena. En cambio, el interés social que llega a representar la esclavitud doméstica femenina aumenta en una ciudad más próspera, ya ampliamente terciaria. Luego está su poder reproductivo... Esto es, por lo menos, lo que podemos deducir a primera vista, y el ejemplo al que aludimos de Pedro de Narváez, siendo uno de tantos, parece ilustrativo.

---

<sup>38</sup> El salario de un esclavo en las minas, pagado a su amo, era de 6 pesos mensuales; si consideramos que el valor promedio de un esclavo es aproximadamente de 350 pesos, el beneficio sería aquí del 20 %. *Cfr.* Archivo de Instrumentos públicos de Guadalajara (actualmente AIPG), protocolos de T. Orendain, 1653 f° 42 v. En 1650, el trabajo manual de una esclava, en la ciudad, se estima en un valor de 50 pesos, es decir el 14 % del capital, *Cfr.* AIPG, prot. de Diego P. De Rivera, 1650-1652, f° 91.

<sup>39</sup> Para tener más detalles, véase Th. Calvo, *Poder, religión y sociedad*, cit. pp. 332 y 334.



Pero los contemporáneos se encontraban confrontados con una realidad concreta, y lo que nos interesa aquí es su punto de vista; ahora bien, el análisis detallado de las ventas por categorías de edad introduce al menos una duda, en cuanto a la verdadera importancia que se le otorgó al poder reproductivo del esclavo. Si bien se supone que el momento de fertilidad máxima ocurre entre 20 y 29 años, la baja de los precios registrada a partir de los 30 años para las mujeres no repercute en semejante situación; esta baja es menor a la de los hombres.<sup>40</sup> Así como lo vimos con los hombres, debido a la experiencia, se observa un ligero repunte de precios entre 35 y 39 años, fuera de todo contexto de fertilidad.

Todo este enfoque del valor del poder reproductivo del esclavo no deja de ser muy aproximativo, ya que muchos elementos pueden interferir. De modo que es preferible basarse en una fuente más directa, como por ejemplo los bautismos de jóvenes esclavos, e intentar ver si no existe en ciertos medios una propensión a fomentar esta fecundidad. De este modo podremos también tener una primera visión de la base sociológica de los propietarios de esclavos. Como sólo podíamos trabajar con actas de bautismo en las que se mencionaba el nombre del propietario —cosa poco sistemática—, no hemos podido escoger con libertad nuestra periodicidad. Un período de observación de cinco años presenta ventajas respecto a cualquier otro: proporciona al estudio un número relativamente elevado de casos. Es suficientemente corto para que el eventual fallecimiento del propietario sea un riesgo menor, y que nuestros datos no sean mucho más arbitrarios que la realidad. Es suficientemente largo para que en el período todas las esclavas hayan podido conocer la maternidad (tomando en cuenta las posibilidades ofrecidas por su situación) al menos en una ocasión, o dos.<sup>41</sup>

Existe una clara concordancia de un período a otro: en 1674, el 71% de los esclavos bautizados pertenecen a “pequeños propietarios” (sólo uno o dos bautismos en este período), el 74% para 1694-1698. La ver-

---

<sup>40</sup> Pasamos de 480 a 350 para los hombres de entre 30 y 34 años, con respecto a los de 25 a 29 años; de 403 pesos a 368 para las mujeres.

<sup>41</sup> Véanse las tablas I y II.

dadera atomización a nivel de los propietarios (un promedio de 1.54 esclavos por amo en el período 1670-1674, y 1.45 después) plantea un problema: ¿podremos concluir de ello que se trata de una propiedad muy banal, muy accesible en medio urbano (no menos de 121 propietarios en 1670 - 1674)? La concentración del capital humano era mayor en medio rural, particularmente en las minas.<sup>42</sup> Incluso existen casos en Guadalajara en los que la diferencia económica entre amo y esclavo parece algo ilusoria, a pesar de las otras diferencias, es decir lo esencial en una sociedad de castas. En 1673, la ama de Ana Camacho es tan pobre que su esclava se tiene que enterrar "de limosna".<sup>43</sup> A pesar de las dos mulatas que poseía cuando falleció en 1672, doña Magdalena Calderón no dejó ni lo suficiente para pagar los gastos de sepultura y fue necesario vender a una de las esclavas.<sup>44</sup>

Con todo, hemos de considerar con ciertos reparos el postulado según el cual el número de bautismos sería el reflejo exacto de los diversos grupos de esclavos; se tendría que definir en parámetros la fertilidad de los esclavos, cosa imposible de estimar cuantitativamente. En un largo periodo, la misma esclava puede dar a luz a un número respetable de niños: en marzo de 1692 Francisca Ayerrera liberta a la madre de "ocho piezas de esclavos".<sup>45</sup> Dos negras del sacerdote Villalobos, quien resultaba ser además un avisado hombre de negocios, le proporcionaron, entre hijos y nietos, por lo menos a diez esclavos.<sup>46</sup>

Sin embargo queda obvio, en cuanto a las cifras, que no existe una búsqueda sistemática de una explotación con fines de lucro de la fecundidad de las esclavas, aunque ésta pueda llegar a representar un complemento nada desdeñable: en 1650, los bienes de Antonio Francolín,

---

<sup>42</sup> Thomas Calvo, "Entre les exigeances de l'économie et celles de la géographie: les esclaves de Don Francisco Rodríguez Ponce (Nouvelle-Galice, 1655)", en *Vingt études sur le Mexique et le Guatemala, réunies à la mémoire de Nicole Percheron*, Toulouse, 1991, pp. 243-252.

<sup>43</sup> "Por estar pobre su ama", Archivo del Sagrario Metropolitano de Guadalajara (ASMG), lib. 2 de Sepulturas, f° 32 r.

<sup>44</sup> AIPC, prot. de T. de Orendain, t. IV, 162, f° 61.

<sup>45</sup> ASMG, lib. 3 de Sepulturas, f° f° 38 v.-39 r.

<sup>46</sup> AIPC, prot. de Hernando Enríquez del Castillo, t. I, 1648, f° 30.

nativo de Sevilla, son estimados en 1 382 pesos, de los cuales 1 300 corresponden a una esclava negra con sus cinco hijos. Es cierto que este caso es excepcional.<sup>47</sup> Pero las circunstancias resultan muy distintas si esta fecundidad se convierte en un fin en sí: riesgo de perder a la madre –es decir el capital– en el parto; pérdida parcial de la fuerza de trabajo durante algunos meses; imposibilidad de vender al niño antes de que tenga 4 o 5 años, y a un precio relativamente barato (100 pesos).

También se tendrían que interrogar a las mismas esclavas, preguntarse cómo sentían la explotación con fines puramente económicos de su instinto maternal: su rebeldía –si es que existió– no ha llegado hasta nosotros, ahogada por la sociedad, ubicada lejos de los caminos escritos que recorre el historiador. Pero no cabe duda que llegaron a experimentar cierta repulsión ante una maternidad forzada y enajenadora. ¿Acaso se debe únicamente a la inconciencia de la juventud el desdichado caso de Juana, esclava del hospital de San Miguel, quien “habiendo parido a una hija [...] en el lapso de [50] días se consideró a dicha mulata como incapaz de criar a dicha niña María, tratándose del primer parto y porque tenía el sueño pesado, por lo que existía el riesgo de que la ahogue una noche” ¿No se tratará más bien del rechazo más o menos conscientes a una servidumbre más pesada aún?<sup>48</sup>

El mundo de la esclavitud urbana es un universo femenino, y no sólo desde el punto de vista servil. Las proporciones de propietarios masculinos y femeninos se equilibran casi perfectamente.<sup>49</sup> El enfoque de la maternidad tiende a privilegiar a las mujeres, incluso del lado de los amos. Así es, pero en este grupo que, durante esta mitad del siglo, se recluta sobre todo en el interior –la trata africana ya no llega a Guadalajara–, la posesión de las mujeres ¿no será la clave? Si dejamos de lado a los dos Gamboa, grandes mercaderes, los mayores grupos de esclavos en el marco urbano están en manos de mujeres. Así es como Doña Flores de Palencia, fallecida en agosto de 1692, dos veces viuda de mercader, (el detalle tiene su importancia aquí), posee a 12 esclavos.<sup>50</sup> En

<sup>47</sup> AIPG, prot. de Diego P. de Rivera, f<sup>o</sup> 99 v.- 100 r.

<sup>48</sup> AIPG, prot. Diego P. de Rivera, 1650-1652, f<sup>o</sup> 164.

<sup>49</sup> Véanse las tablas I y II.

<sup>50</sup> ASMG, lib. 3 de Sepulturas, f<sup>o</sup> 43 v.

## Gráfica

Esclavos y libres según los bautismos del Sagrario (1600-1699)

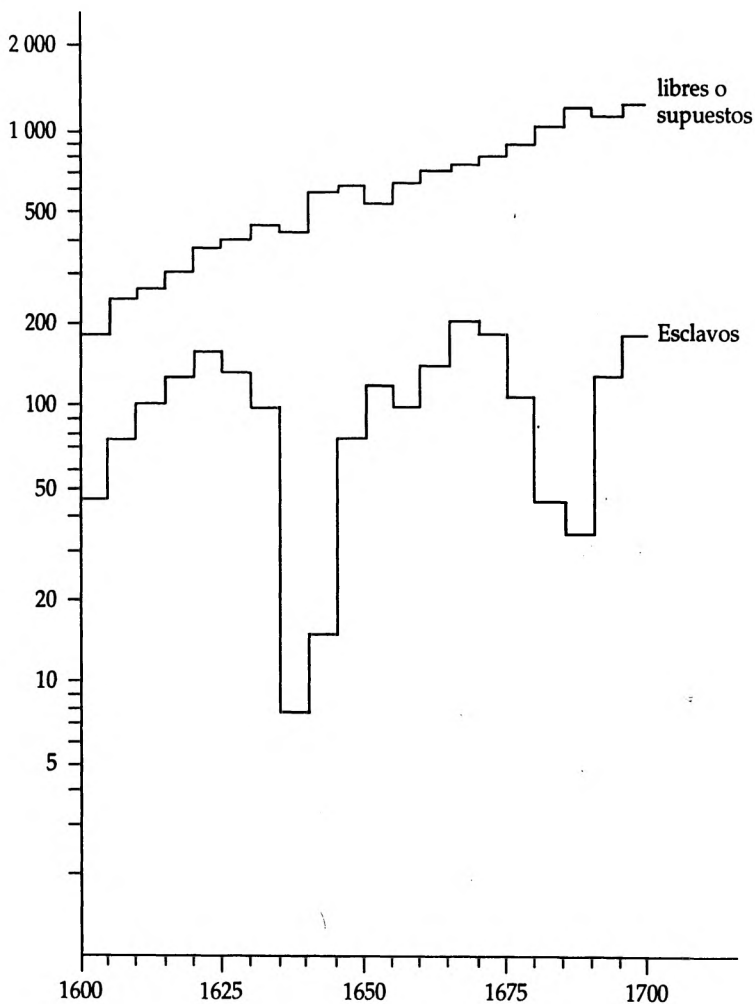


Tabla I  
 Repartición de los bautismos de esclavos recién nacidos,  
 según los propietarios (1670-1674)

Origen de los propietarios	Número de propietarios que tuvieron						Número de esclavos por categoría de propietarios
	1,	2,	3,	4,	5,	12 esclavos	
Mujeres	40	14	3	2	1		90
Hombres	38	12	5	1		1	93
Clérigos e Iglesia	4						4
Número de esclavos por grupo de importancia	82	52	24	12	5	12	187+2 (indeterminados)

Fuente: ASMG, diversos registros de bautismos.

Tabla II  
 Repartición de los bautismos de esclavos recién nacidos,  
 según los propietarios (1694-1698)

Origen de los propietarios	Número de propietarios que tuvieron						Número de esclavos por categoría de propietarios
	1,	2,	3,	4,	5,	6 esclavos	
Mujeres	34	7	1	3			63
Hombres	30	9	4			1	66
Clérigos e Iglesia	4	2	1				11
Número de esclavos por grupo de importancia	68	36	18	12			140 + 39 (indeterminados)

Fuente: ASMG, diversos registros de bautismos.

cuanto a Doña Teresa de Contreras y Salazar, viuda de oidor, deja al morir a unos 19 esclavos.<sup>51</sup> Estos dos ejemplos sugieren de nuevo que a pesar de la aparente facilidad de adquisición de este bien, no era como los demás, y que en algunas circunstancias les era preferible acumularlo que deshacerse de él. Salvo cuando se trata de transmitirlo a un ser querido, a modo de dote: eran escasos los recién casados de buena familia (o las religiosas) que no hubiesen recibido una o varias esclavas de regalo. Se trataba a menudo de compañeras de juegos: así, en 1650 compraron para una niña de siete años, a una negrita de unos 11 años que había pertenecido a su tía difunta.<sup>52</sup> Las circunstancias de la esclavitud doméstica implicaban una convivencia entre amos y esclavos: podían nacer odios tenaces, pero también algunas estimas recíprocas, e incluso cierta complicidad. Una hacía de su esclava su legataria universal, otra la liberaba y además le regalaba un tocado de encaje, cinco o seis vacas, tres burros: lo suficiente para entablar una nueva existencia.<sup>53</sup>

Habida cuenta de lo que sabemos por otra parte de la considerable fortuna eclesiástica, y del número relativamente importante de los esclavos en ciertos establecimientos religiosos,<sup>54</sup> el número reducido de bautismos relacionados con el clérigo pueden sorprender a primera vista: en realidad, una vez más el medio de los esclavos refleja el de los amos, esencialmente masculino. Desde luego, existía Santa María de Gracia, convento de monjas: pero ahí las mujeres eran en parte víctimas, ellas también, del enclaustramiento de sus amas.

¿De qué habrá servido un esclavo en la Guadalajara del siglo XVII? En el medio rural, la respuesta parece más clara, y resulta ser en gran parte económica: proporcionar la mano de obra (a menudo calificada) a las haciendas y a las minas. En medio urbano, en una sociedad en la que los contrastes son tal vez más limitados, el esclavo se vuelve un elemento de prestigio, un artículo de lujo, fuera del estricto contexto de la producción: vivir rodeado de esclavos armados forma parte del ideal de

<sup>51</sup> AIPG, prot. de T. de Orendain, 1660, f°69 r.

<sup>52</sup> AIPG, prot. Diego P. de Rivera, 1650-1652, f° 78 v.

<sup>53</sup> ASMG, lib. 2 de Sepulturas, f° 100 r.

<sup>54</sup> En 1652, había 10 esclavos en el hospital de San Juan de Dios; AGI, Guadalajara 30, carta del obispo del 12.3.1652.

la élite, un ideal tan anhelado que por él no vacilan en correr el riesgo de ciertos disturbios.<sup>55</sup> En una ciudad de letrados como Guadalajara, comienza a sentirse la necesidad de una servidumbre más o menos parásita, lo que explica la importancia de la esclavitud femenina. Pero no debemos reducirlo todo a este motivo. La presencia de 6, e incluso de 19 esclavos en las casas de personas cuya situación financiera parece humilde nos sugiere otras pistas: el afecto, formas de solidaridad de linaje en las que la sangre se vería remplazada por la pertenencia; no hay que olvidar que el esclavo casi siempre recibía el apellido de su amo, y que incluso lo conservaba una vez libertado. ¿Cómo explicar de otra manera el que Doña Teresa de Contreras y Salazar, viuda de magistrado, sin fortuna ni actividades particulares, haya conservado a 19 esclavos, casi únicamente mujeres con hijos y nietos?<sup>56</sup> La propietaria podía tener también una segunda intención en cuanto a rentas: el trabajo del esclavo significaba entradas más o menos constantes, no siempre respetables. Así es como en Zacatecas –(pero ¿acaso era muy distinta la situación en Guadalajara?)– el oidor Don Francisco Feijoó Centellas promulgaba un auto en contra del:

“Grave exceso con que algunas personas acostumbran echar de su casa las esclavas con el grabamen de que ganen para su sustento y vestido y cierta pensión con nombre de tequio o jornal para sus amos, apremiándolos y castigándolos [*sic*] en no correspondiendo a la satisfasión o paga della, de que resultan grabísimos ymcombenientes, ynquietudes y alteraciones a la republica y lo más es, escandalosas ofensas a Dios Nuestro Señor [...] Mando que ninguna persona de qualquiera calidad o condisión que sea con pretexto alguno no solicite ni consienta que semejante género de vida sus esclavos tengan, antes si les recojan y substen ten, y si llegare a ymposibilitarse y quisieren valerse del servicio dellas las pongan en partes recogidas, casas decentes y donde sin el riesgo referido tengan la utilidad que pudieren, o de no las vendan”.<sup>57</sup>

<sup>55</sup> Véase C.A. Palmer, *blacks in México*, cit., p. 43.

<sup>56</sup> AIPG; prot. de Orendain, 1660, f° 69 r.

<sup>57</sup> AGI, Guadalajara 149, “testimonio del quaderno principal de la visita que hizo...”, f°f° 100 v.-101 (pieza 5).

El amo cuyas esclavas se verían involucradas en “semejantes ejercicios” sería castigado con una multa de 100 pesos.

Una parte cuya importancia resulta difícil de evaluar, pero probablemente reducida habida cuenta de la ínfima proporción de masculinidad, se veía directamente implicada en la producción. Los pocos obrajes (manufacturas textiles) que existieron en la Guadalajara del siglo XVII parecen haber funcionado esencialmente con mano de obra negra y servil. Incluso la artesanía llegó a constituir una fuente de trabajo hacia la cual los amos podían orientar a sus esclavos. Eso estaba reservado a los que habían tenido la suerte de caerle en gracia al amo, para los cuales el aprendizaje solía representar una preparación para la autonomía, y luego la libertad. El acta de liberación del joven mulato Joseph de Villegas (de 14 años de edad) es explícita; su ama, una viuda, lo:

“[...] puso por aprendiz de sastre y ha official y virtuoso y le tiene en lugar de hijo por su buen proceder y porque siempre ha respectado y querido a la dicha otorgante y humildemente obedezido y servido acudiéndola con lo que ha podido y ganado en el dicho officio, así tiéndola en sus trabaxos y necesidades... y así por lo dicho como porque espera lo hará en adelante [...]”<sup>58</sup>

Este acto presenta otro interés ya que nos permite comprender algunas motivaciones que conducen a aquel momento esencial en la vida de un esclavo: la liberación. Es muy característico en cuanto al afán de justificación, a la relación casi familiar que se estableció entre los dos seres, al valor de recompensa que se le otorga al acto, y por último al recuerdo del interés del propietario. En efecto, cuando la liberación (*alhorria*) era concedida graciosamente, las relaciones entre el antiguo propietario y el recién libertado no se rompían: éste último le seguía debiendo respeto y asistencia al primero.

Desde luego, las razones que motivaron la liberación son diversas y a veces se mezclan. El propio interés del amo suele constituir el objetivo principal, a través del rescate o de la prolongación de diversas formas de obligación. Doña Luisa Berregas concedió la libertad a un esclavo

---

<sup>58</sup> AIPG, prot. de T. de Orendain, 1659, f° 62 v. Otro caso bastante similar: Doña María Ortis educó a Pedro Ortis, mulato “*prieto*”, lo hizo zapatero, y lo liberta por: “*el mucho amor y buenas obras que le devo*”; AIPG, J. Ramírez, t. I, f° 132-133.



vo que satisfacía sus necesidades a cambio de 4 pesos al mes: tenía que seguirle pagando la misma cantidad hasta la muerte de su "bienhecho-ra". Nada, a nivel material, parece haber cambiado entre los dos personajes; simplemente, uno conseguía el respeto del otro, y tenía la sensación de haber realizado una obra pía; el otro ganaba una nueva dignidad.<sup>59</sup> Los motivos religiosos pueden llegar a ser aún más explícitos: una viuda libertó a su esclavo a cambio de la promesa de que mandara decir seis misas anuales en su memoria, después de su muerte.<sup>60</sup> Antes que nada, las razones especiosas no faltaban, como cuando Don Diego de Flores de la Torre liberta a uno de sus esclavos "por demasiado viejo".<sup>61</sup>

El sólo interés no podría explicarlo todo. Lazos familiares más o menos ocultos dieron a menudo origen a liberaciones o rescates. Se disimulan algunas circunstancias, como las que motivan la carta de horro de un "mulatillo morisco blanco y rubio", de seis años de edad, por Doña Micaela Velasquez, heredera de su padre.<sup>62</sup> Más directamente, el padre podía obtener el rescate de su hijo, sobre todo cuando era español.<sup>63</sup> La esclavitud no llegaba a ser una tara suficiente, al parecer, para ocasionar el olvido de los lazos de solidaridad familiar, incluso en el grupo criollo: así es como el licenciado Gerónimo de Zamora Horosco acudió hasta Michoacán (cuenca de Tanganzícaro) para rescatar a su sobrina, a la que el abuelo, Juan de Zamora, otorgó la libertad.<sup>64</sup> Se trata de "tenerla en la educasión y crianza que se requiere".

Esta solidaridad podía llegar a ser igual de fuerte a niveles populares, más cercanos a la condición de esclavo. Podía cobrar formas amplias de asistencia: Andrés de Sanabria y Billegas, mulato esclavo del general Don Diego de Villegas Sandoval, vecino de México, se escapó de la casa de su amo. En enero de 1650, se hallaba en una cárcel de Guadalajara. El director de una compañía de teatro, Juan Pérez, y su esposa,

<sup>59</sup> AIPG, prot. Nic. del Castillo, t. II. F<sup>o</sup>f<sup>o</sup> 303 v-304.

<sup>60</sup> AIPG, prot. H. Henríquez del Castillo, t. I, f<sup>o</sup> 57.

<sup>61</sup> ASMG, lib. 2 de Sepulturas, f<sup>o</sup>59 r.

<sup>62</sup> AIPG, prot. de T. de Orendain, 1658-1662, f<sup>o</sup> 21.

<sup>63</sup> Véase por ejemplo AIPG, prot. de Nic. del Castillo, t. I, f<sup>o</sup> 74.

<sup>64</sup> AIPG, prot. de T. de Orendain, 1653, f<sup>o</sup> 30 v.

Juana de Villegas (¿será pariente del esclavo?), pidieron un préstamo de 150 pesos. Luego Juan Pérez, Tomás de Herrera, Juan Pérez el Mozo, todos autores de comedias, acompañaron al apoderado del general ante el notario: el esclavo fue libertado a cambio de 200 pesos.<sup>65</sup> Algunas cartas de horro son sumamente conmovedoras: padres esclavos libertan en prioridad a sus hijos, particularmente porque el costo es menor, quizás también para tener la certeza de nunca perderlos.<sup>66</sup> Cuando hacía falta este apoyo familiar, le quedaba al esclavo un último recurso: acudir a unos acreedores que parecen haber aceptado (¿a qué precio?) de buena gana este proceder que en varios aspectos se asemejaba a una obra pía. Por cierto, muchos de estos proveedores de fondos eran eclesiásticos.

“Y ha más tiempo de cinco años que no sólo no está en mi casa, sino que ni la cara le veo, andandose esta a su libertad y de pueblo en pueblo, y con el pretexto de estar enferma, venir su madre a decirme me serviría en su lugar; a quien le he pagado de salario en cada mes dos pesos”.<sup>67</sup>

Como último recurso, quedaba la huída. La cosa era suficientemente frecuente como para que en 1639 el presidente Canseco considerara necesario el tarifar la captura de esclavos cimarrones.<sup>68</sup> La huída se veía facilitada por el contexto de la zona, prácticamente vacía, la inestabilidad de las poblaciones en las que uno se podía mezclar, y ciertas complicidades como las de los chichimecas (indios de guerra) que solían acoger a los tráfugas. Por interés, por humanismo, o hasta por amistad, algunos españoles podían aceptar alojar a unos esclavos cimarrones, y a veces más: Mathias Banejas, vecino de Mascota, recogió y dió

<sup>65</sup> AIPG, prot. de Diego P. de Rivera, t. IV, f°f° 6-7.

<sup>66</sup> Una esclava del bachiller Don Francisco de la Rocha liberta a su hija de seis meses de edad a cambio de 66 pesos que le paga al amo; AIPG, prot. J. Ramírez, t.V, f° 57. La abuela de una joven esclava (de Doña Juana Morillo), que también es esclava, obtiene de su ama “quien con consentimiento y facultad mia los ha buscado [110 pesos] con su industria y trabaxo y me los da de presente”, con el fin de libertar a su nieta; *Ibid.*, f° 7.

<sup>67</sup> Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ), Bienes de difuntos, siglo XVII, legajo 4, exp. 9.

<sup>68</sup> Archivo histórico municipal de Guadalajara, Actas de Cabildo, vol. I, f° 258 v., acta del 19.5.1639, pero registrado el 15.1.1658.

trabajo –de sastre– a un mulato perteneciente a un sacerdote de Guadalajara. Cuando vinieron a buscar al esclavo, Banejas prometió 500 pesos por su libertad, alegando que el desdichado “era hombre de bien”.<sup>69</sup>

No hubo –en nuestro contexto– “rebeldía del hombre negro”: en primer lugar porque muy pronto escasearía el “hombre negro”; y el “mulato blanco” mitad español y mitad africano se volvería casi la norma. Y luego porque las modalidades de liberación parecen haber sido amplias e incluso rebasar, poco a poco, el simple potencial reproductor del grupo esclavo, lo que explica su disminución progresiva. De modo que se registró la multiplicación de los libertados y libres, grupo intermedio, sensible a la suerte de sus hermanos que seguían siendo esclavos. En fin, existe bajo el techo de las grandes moradas, dentro de los patios, un ambiente paternalista enajenador, cuidadosamente mantenido por los amos: compañeros de juegos, nodrizas, viejos sirvientes, concubinas, medios hermanos de piel morena conviven con los miembros de la familia dominante. A veces, ya no se sabe muy bien quién es quién. Así es como en el momento de la muerte intestada de Lucas García, vecino de Ostotipac, resultó difícil determinar si: “Un chino llamado Jusepe, biejo, le serbía y estaba en poder de su mujer Jusepa Ramos, el cual no se save si es libre u esclavo porque le llamava de hijo y a algunas beces le vi desir que hera libre y no esclavo” formaba parte o no de los bienes del difunto.<sup>70</sup> La pregunta es algo ociosa tratándose de este tipo de viejos sirvientes, esclavos o no, que habían acabado por adquirir cierta posición en el hogar, que manifestaban una familiaridad aceptada por los amos, y gozaban de una libertad de movimiento comparable a la de los domésticos de las obras de Molière.

Pero el secreto de los patios ocultaba otras escenas, igual de significativas. Una noche de 1693, el esclavo Francisco de Paula se escapó para ir a alcanzar a una mujer, “como hombre que era”. Desgraciadamente, su compañera de una noche le robó su cobija. El amo de Francisco, cuando lo supo, se puso furioso: el esclavo fue azotado a varazos, y, ofensa suprema, con la penca del verdugo. Francisco de Paula reac-

<sup>69</sup> BPEJ, Bienes de difuntos, siglo XVII, leg. 4, exp. 8.

<sup>70</sup> BPEJ, Bienes de difuntos, siglo XVII, leg. 2, exp. 17, f° 14 v.

cionó con una extrema violencia, afirmó: "Que el estaba ya afrentado y que se diría de que a un hombre como él le hubieran azotado con la penca del berdugo, que pues estaba afrentado y no tenía ya cara para salir a la calle, que el aría un hecho y se acabaría de perder".<sup>71</sup> Ya no podía salvar su honor, ni presentarse en público: su única salida fue el suicidio.

Esta reivindicación de una dignidad humana, e incluso de honra, ocurre más de siglo y medio después del episodio de los indios del Pánuco, tratados como animales, intercambiados por ganado. ¿Nada que ver? Sí: recordemos, en primer lugar, que en su sacrificio el edificio de la esclavitud americana se quebrantó una primera vez. Más desesperante aún: ¿en qué medida Francisco de Paula, cochero de magistrado, no se considera a sí mismo como integrado a una aristocracia de piel morena, frente a la multitud indígena sumisa? Hemos aquí a otra especificidad de la esclavitud hispanoamericana. También existe en este mundo en que el hombre es precioso, porque escasea, una última circunstancia: la humanidad puede doblegarse ante la explotación más degradante, pero también lo puede traspasar todo. Al querer protegerse de la ira de su amo, el poderoso magistrado, Francisco de Paula acudió al palacio real de Guadalajara, para ver al presidente de la Audiencia: él, el esclavo, dialogó directamente con el primer representante del Estado opresor y protector a la vez. ¿Una ambigüedad más? Un rasgo más de esta esclavitud, en su dimensión urbana.

Traducción: Adrien Pellaumail

---

<sup>71</sup> BPEJ, Archivo judicial criminal de la real audiencia, sin signatura en el momento de la consultación.